

ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 003 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS - BOLIVAR SANTANDER OXI 2023

OBJETO:

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR”

NOVIEMBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1.	CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	4
2.	CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES	5
3.	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES	5
3.1.	EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	7
3.1.1.	SCA IN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	7
3.1.1.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	7
	Puntaje obtenido en evaluación experiencia adicional del equipo de trabajo: 40 puntos	12
3.1.1.2.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	12
3.1.1.3.	RESULTADO OFERTA ECONÓMICA	16
	Puntaje obtenido por oferta económica: 19,90 puntos	16
3.1.1.4.	EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	16
	Puntaje obtenido promoción a la industria local: 10 puntos	17
3.1.1.5.	EVALUACION EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL	17
	Puntaje obtenido evaluación equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: 5 puntos	17
3.1.1.6.	EVALUACION TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES	17
	Puntaje obtenido en evaluación técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: 0 puntos	17
3.1.2.	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	17
3.1.2.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	17
	Puntaje obtenido en evaluación experiencia adicional del equipo de trabajo: 0 puntos	21
3.1.2.2.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	21
3.1.2.3.	RESULTADO OFERTA ECONÓMICA	25
	Puntaje obtenido por oferta económica: 19,96 puntos	25
3.1.2.4.	EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	25
	Puntaje obtenido en evaluación promoción a la industria local: 10 puntos	26
3.1.2.5.	EVALUACION EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL	26
	Puntaje obtenido en evaluación equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: 5 puntos	26
3.1.2.6.	EVALUACION TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES	26
	Puntaje obtenido en evaluación técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: 5 puntos	26
3.1.3.	ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	26
3.1.3.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	26
	Puntaje obtenido experiencia adicional del proponente: 0 puntos	31
3.1.3.2.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	31

3.1.3.3. RESULTADO OFERTA ECONÓMICA	36
Puntaje obtenido por oferta económica: 19,59 puntos	36
3.1.3.4. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	36
Puntaje obtenido por evaluación promoción a la industria local: 10 puntos	36
3.1.3.5. EVALUACION EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL	36
Puntaje obtenido por evaluación equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: 5 puntos	36
3.1.3.6. EVALUACION TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES	36
Puntaje obtenido en evaluación técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: 5 puntos	37
3.1.4. INSERGROUP ISG S.A.S	37
3.1.4.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	37
Puntaje obtenido en evaluación experiencia adicional del equipo de trabajo: 60 puntos	40
3.1.4.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	40
3.1.4.3. RESULTADO OFERTA ECONÓMICA	43
Puntaje obtenido por oferta económica: 19,63 puntos	43
3.1.4.4. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	43
Puntaje obtenido promoción a la industria local: 10 puntos	43
3.1.4.5. EVALUACION EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL	43
Puntaje obtenido por evaluación equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: 5 puntos	43
3.1.4.6. EVALUACION TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES	43
Puntaje obtenido en evaluación técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: 5 puntos	44
3.2. OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	44
3.3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVAS REQUISITOS PONDERABLES	45
3.4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	46

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 003 de 2023, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR”, y cuyo cierre se efectuó el diecisiete (17) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a las 9:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

N.º	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	17/10/2023 Hora: 09:00 a.m.	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	NA	(4) Correos recibidos el 17/10/2023: 07:30 a.m. 07:32 a.m. 07:35 a.m. 07:43 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	N/A	(3) Correos recibidos el 17/10/2023: 08:40 a.m. 08:40 a.m. 08:40 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	N/A	3) Correos recibidos el 17/10/2023: 08:47 a.m. 08:47 a.m. 08:47 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		INSERGROUP ISG SAS	N/A	3) Correos recibidos el 17/10/2023: 08:48 a.m. 08:49 a.m. 08:50 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	INSERGROUP ISG SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 003 de 2023, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR”, se establecieron los siguientes:

- REQUISITOS PONDERABLES

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia adicional del equipo de trabajo	Experiencia específica adicional del director de interventoría	60
Oferta económica		20
Promoción a la industria local		10
Equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional		5
Técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables		5
TOTAL		100

Para la asignación del puntaje por ofrecimiento económico existen tres (3) métodos para realizar la calificación por precio de las diferentes propuestas. Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la Republica que rija para el DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, el día fijado finalmente en el cronograma del proceso de selección.

Por lo anterior, el cálculo se realizará por medio del siguiente método:

Media geométrica con presupuesto oficial

Consiste en establecer la media geométrica de las ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican a continuación.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de ofertas válidas y se incluirá en el presupuesto oficial del proceso de contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro.

Table with 2 columns: Número de Ofertas (N) and Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (NV). Rows show ranges of N (1-3, 4-6, 7-9, 10-12, 13-15) and corresponding NV values (1, 2, 3, 4, 5).

Y así sucesivamente por cada tres ofertas validas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo con lo establecido en el cuadro anterior de acuerdo mediante la siguiente fórmula

Gpo = (N+NV)th root of (P1 * P2 * ... * PN * Po * Po * ... * PoNV)

Donde

Gpo = Media geométrica con presupuesto oficial

NV= Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (Po)

N= Número de ofertas válidas presentadas

Po= Presupuesto oficial del proceso de contratación
 V= Valor revisado de cada una de las ofertas sin decimales

Puntaje para G_{po} , $i=$

Puntaje Máximo * $\left(1 - \frac{(G_{po}-V)}{G_{po}}\right)$ Para valores menores o iguales a G_{po}

Puntaje Máximo * $\left(1 - 2 * \frac{(G_{po}-V)}{G_{po}}\right)$ Para valores mayores a G_{po}

En el caso de ofertas con valores mayores a la media geométrica se tomará el valor absoluto de la diferencia entre media geométrica y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

3.1. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

3.1.1. SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

Se concluye, según revisión de la información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La entidad asignará sesenta (60) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable) a acreditar los requisitos de formación y experiencia adicional del director de interventoría que se encuentran establecidos en dicho formato.</p> <p>Para otorgar el puntaje se debe presentar el Anexo No.11. (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable), los documentos que acrediten la experiencia</p>	<p>El proponente presenta anexo No. 11, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a que el director de interventoría cuente con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional y/o menaje de cocina, el proponente cuenta con perfil de Ingeniero Industrial con especialización en</p>	CUMPLE	<p>2 correo - Correo No. 1 requisitos habilitantes II - 16. Exp min equipo.pdf</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>solicitada en Anexo No. 7. (Personal mínimo requerido) y la experiencia adicional para el perfil relacionado a continuación. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 - Personal mínimo requerido.</p> <p>a) Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional y/o menaje de cocina. 20 puntos.</p> <p>b) Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional y/o menaje de cocina. 40 puntos.</p> <p>c) Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional y/o menaje de cocina. 60 puntos.</p> <p>La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	<p>Gerencia de Proyectos, acredita 5 años de experiencia general y 2 años como director de interventoría en proyectos dotación de mobiliario institucional y/o menaje de cocina, obteniendo 40 puntos por este criterio ponderable.</p>		

Director de proyecto

Concepto		Datos	Evaluación	Subsanaciones
Cargo	Director de Proyecto	Evaluación	NO CUMPLE	N.A.
Profesional postulado	Nombres y apellidos	Liliana Maria Lindarte Rodriguez	NO CUMPLE	N.A.
	Cédula de ciudadanía	52.836.193		N.A.
Pregrado	Formación profesional	Ingeniera Industrial	NO CUMPLE	N.A.
	Universidad	Universidad Católica de Colombia		N.A.
	Año de graduación	30/03/2004		N.A.
	No de tarjeta profesional	25228-241362 CND		N.A.
	Fecha de expedición	6/12/2012		N.A.
Soportes	Copia de cédula de ciudadanía	Aporta cédula de ciudadanía	NO CUMPLE	N.A.
	Acta de grado y/o Diploma pregrado	Aporta acta de grado		N.A.
	Tarjeta profesional	Aporta tarjeta profesional y certificado de matrícula		N.A.
	Certificado de vigencia profesional	Aporta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA; se encuentra vigente y no registra sanciones a la fecha.		N.A.
Posgrado	Posgrado	Especialista en Gerencia de proyectos	NO CUMPLE	N.A.
	Universidad	Universidad EAN		N.A.
	Año de graduación	28/01/2022		N.A.
Perfil profesional	Título de Grado en: Administración o Ingeniería Industrial y Afines; o, Economía, Arquitectura o Diseño Industrial; o, administrador de empresas. Título de postgrado en: la modalidad de especialización en Ingeniería Industrial, administración, gerencia o gestión de proyectos.	El profesional propuesto para el cargo cumple con el perfil solicitado.	NO CUMPLE	N.A.
Experiencia adicional	Experiencia general: mínima certificada de cinco (5) años como director, o gerente, de proyectos. Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional y/o menaje de cocina.	El profesional propuesto para el cargo cuenta con 32,4 meses de experiencia específica y 81 meses de experiencia general.	CUMPLE	N.A.

Certificación No.	Experiencia específica							Evaluación	Observaciones iniciales
	Contratante	Cargo	Proyecto	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración en Meses	Porcentaje de dedicación		
2	Min Educación	Gerente de Proyecto	Realizar interventoría tipo técnica, financiera, administrativa y legal a la prestación de servicio de atención integral a la primera infancia en desarrollo a los convenios suscritos por el ministerio de educación nacional en el marco de la política educativa para la primera infancia y el programa de atención integral a la primera infancia (paipi) en las tres zonas definidas y de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Educación Nacional (Zona Centro)	11/08/2010	19/07/2014	47,9	N.R	CUMPLE	
3	Fonade	Gerente de Interventoría	Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a las actividades de los componentes de personal y transporte de personal a desarrollar durante la ejecución de las fases II Y II del 3er censo nacional agropecuario en el marco de los compromisos estipulados en el contrato interadministrativo No. 213050 celebrado entre fonade y el Dane	24/09/2014	10/03/2015	5,6	100%	CUMPLE	Teniendo en cuenta la nota establecida en el numeral 6.3.4 Personal mínimo requerido (...) Nota 2: Se aceptarán certificaciones para la acreditación de la experiencia del personal mínimo, expedidas por el mismo oferente, las cuales deberán venir acompañadas del contrato original del proyecto ejecutado en el que el profesional participó, así como el contrato laboral o de prestación de

Certificación No.	Experiencia específica							Evaluación	Observaciones iniciales
	Contratante	Cargo	Proyecto	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración en Meses	Porcentaje de dedicación		
5	Alcaldía Mayor de Bogotá	Directora de Interventoría	Realizar la interventoría integral para el seguimiento a los convenios suscritos entre la secretaria de educación del distrito y las instituciones de educación superior para acompañamiento a las instituciones educativas del distrito - IED en el marco del proyecto 1073 "desarrollo integral de la educación media"	1/06/2017	21/05/2018	11,8	34%	CUMPLE	servicios y planilla integrada de liquidación de aportes a seguridad social y parafiscales que vinculen al profesional o técnico con la empresa certificadora. (...) El proponente adjunta contrato de prestación de servicios y planilla integrada de liquidación de aportes a seguridad social, siendo válida la experiencia aportada.
6	Fiduciaria la Previsora	Directora de Interventoría	interventoría integral, técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, pedagógica, ambiental y social de los contratos derivados del convenio interadministrativo 1232 FONTIC findeter	22/05/2018	30/09/2019	16,5	15%	CUMPLE	
7	Fiduciaria la Previsora	Directora de Interventoría	interventoría integral para el suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar en el marco del mecanismo de obras por impuesto año gravable 2018	1/10/2019	17/08/2020	10,7			
8	Fiduciaria la Previsora	Directora de Interventoría	interventoría integral para el suministro y distribución de dotación escolar en el marco del mecanismo de obras por impuesto año gravable 2019	9/11/2020	21/12/2021	13,6			
9	Fiduciaria la Previsora	Directora de Interventoría	Realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental, y jurídica para los sgtes proyectos: dotación de menaje para los restaurantes escolares de las instituciones y centros educativos del municipio de villa garzón, departamento del putumayo	27/10/2021	27/06/2022	8,1			
TOTAL						114,2			

Puntaje obtenido en evaluación experiencia adicional del equipo de trabajo: **40 puntos**

3.1.1.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	49,00%	48,60%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social	0,00%	16,35%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	4,35%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	0,00%	0,00%
2,8	ICBF	0,00%	0,00%
2,9	Seguros de ley	0,01%	0,01%
2,10	Indemnización de ley	0,40%	0,40%
2,11	Otros	0,40%	6,01%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,01%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	38,00%	38,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables		17,50%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	

	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,50%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	3,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		15,00%
3.2.1	Personal administrativo	5,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	5,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		4,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,50%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	4,00%	4,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		191,000%	190,600%

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)		5,50						
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación	
Director de interventoría	persona	1	50%	5,5	\$ 8.000.000	\$ 22.000.000	22.000.000	
Profesional administrativo y financiero	persona	1	50%	5,5	\$ 4.500.000	\$ 12.375.000	12.375.000	
Profesional para dotaciones de mobiliario. Verificación en planta de producción o distribución.	persona	1	100%	2,5	\$ 2.700.000	\$ 6.750.000	6.750.000	
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de elementos.	persona	2	100%	2	\$ 2.000.000	\$ 8.000.000	8.000.000	
Apoyo jurídico	persona	1	20%	5,5	\$ 6.000.000	\$ 6.600.000	6.600.000	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 55.725.000,00	55.725.000	
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						1,91	1,90600	
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 106.434.750,00	106.211.850	
2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
viaticos y desplazamientos	mes	1	100%	2,5	\$ 2.000.000,00	\$ 5.000.000,00	5.000.000	
Administracion	mes	1	100%	5,5	\$ 600.000,00	\$ 3.300.000,00	3.300.000	
Telecomunicaciones y equipos	mes	1	100%	5,5	\$ 400.000,00	\$ 2.200.000,00	2.200.000	
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 10.500.000,00	10.500.000	
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 116.934.750,00	116.711.850	
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 22.217.602,50	22.175.252	
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 139.152.352,50	138.887.102	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$138.887.102,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	3 CORREO
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE	
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE	
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	La oferta económica tiene alguno(s) valores no ajustados al peso		
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE	
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo y el porcentaje de dedicación no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada si presenta errores e imprecisiones	CUMPLE	
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV		
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE	
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE	
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 192%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido en los términos de referencia	CUMPLE	

3.1.1.3. RESULTADO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,90 puntos**

3.1.1.4. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente presenta anexo No. 12, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a incorporar componente 100% de mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido promoción a la industria local: **10 puntos**

3.1.1.5. EVALUACION EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente presenta anexo No. 22, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico verificación especificaciones técnicas de los elementos a dotar en campo adicional al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido evaluación equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **5 puntos**

3.1.1.6. EVALUACION TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

"El proponente presenta anexo No. 23, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a la vinculación del técnico de verificación especificaciones técnicas de los elementos a dotar en campo dentro del personal mínimo requerido que pertenezca a comunidad vulnerable.

Sin embargo, no allega certificación correspondiente que indique pertenezca a la población vulnerable"

¿El oferente cumple con el requisito?	NO
Puntaje obtenido	0

Puntaje obtenido en evaluación técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: **0 puntos**

3.1.2. ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS

3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

Se concluye, según revisión de la información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La entidad asignará sesenta (60) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable) a acreditar los requisitos de formación y experiencia adicional del director de interventoría que se encuentran establecidos en dicho formato.</p> <p>Para otorgar el puntaje se debe presentar el Anexo No.11. (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable), los documentos que acrediten la experiencia solicitada en Anexo No. 7. (Personal mínimo requerido) y la experiencia adicional para el perfil relacionado a continuación. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 -Personal mínimo requerido.</p> <p>a) Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional y/o menaje de cocina. 20 puntos.</p> <p>b) Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional y/o menaje</p>	<p>El proponente presenta anexo No. 11, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a que el director de interventoría cuente con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional y/o menaje de cocina, sin embargo por medio de la documentación allegada el proponente no anexa soportes para validar la experiencia del director de interventoría teniendo en cuenta la nota establecida en el numeral 7.1.1 (...) Para otorgar el puntaje se debe presentar el Anexo No.11. (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable), los documentos que acrediten la experiencia solicitada en Anexo No. 7. (Personal mínimo requerido) y la experiencia adicional para el perfil relacionado a continuación. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 -Personal mínimo requerido. (...) obteniendo 0 puntos por este criterio ponderable.</p>	NO CUMPLE	3 correo - correoN.3 LPA 003 - correo N3.pdf - pags 1 a la 21

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>de cocina. 40 puntos.</p> <p>c) Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional y/o menaje de cocina. 60 puntos.</p> <p>La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>			

Director de proyecto

Concepto		Datos	Evaluación	Subsanaciones
Cargo	Director de Proyecto	Evaluación	NO CUMPLE	N.A.
Profesional postulado	Nombres y apellidos	Edinson Javier Soto	CUMPLE	N.A.
	Cédula de ciudadanía	80.068.286		N.A.
Pregrado	Formación profesional	Arquitecto	CUMPLE	N.A.
	Universidad	Universidad Católica de Colombia		N.A.
	Año de graduación	20/07/2003		N.A.
	No de tarjeta profesional	A25172003-80068286		N.A.
	Fecha de expedición	7/07/2003		N.A.
Soportes	Copia de cédula de ciudadanía	Aporta cédula de ciudadanía	CUMPLE	N.A.
	Acta de grado y/o Diploma pregrado	Aporta acta de grado y diploma		N.A.

Concepto		Datos	Evaluación	Subsanaciones
	Tarjeta profesional	Aporta tarjeta profesional y certificado de matrícula		N.A.
	Certificado de vigencia profesional	Aporta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones auxiliares; se encuentra vigente y no registra sanciones a la fecha.		N.A.
Posgrado	Posgrado	Especialista en Dirección y Gestión de Proyectos	NO CUMPLE	N.A.
	Universidad	La Fundación Universitaria Internacional de la Rioja		N.A.
	Año de graduación	3/12/2021		N.A.
Perfil profesional	Título de Grado en: Administración o Ingeniería Industrial y Afines; o, Economía, Arquitectura o Diseño Industrial; o, administrador de empresas. Título de postgrado en: la modalidad de especialización en Ingeniería Industrial, administración, gerencia o gestión de proyectos.	El profesional propuesto para el cargo cumple con el perfil solicitado. Sin embargo no se le valida la especialización porque no cuenta con la convalidación por parte del MEN	NO CUMPLE	N.A.
Experiencia adicional	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional y/o menaje de cocina.	El profesional propuesto para el cargo no aporta certificados o contratos originales donde participó y tampoco aporta la planilla de pagos de aportes de seguridad social. La especialización aportada no se tienen en cuenta porque no allegó el certificado expedido por el MEN de convalidación de título	NO CUMPLE	N.A.

Certificación No.	Experiencia específica							Evaluación
	Contratante	Cargo	Proyecto	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración en Meses	Porcentaje de dedicación	
1	Consorcio interventoría Becerril	Director de interventoría	INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ESPACIOS ACADEMICOS, DEPORTIVOS, TECNOLOGICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR	1/09/2021	5/07/2022	10,2	N.R	NO CUMPLE
2	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S	Director de interventoría	REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: "DOTACIÓN DE MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFCIALES DEL MUNIPIO DE CHAPARRAL, TOLIMA	15/03/2023	15/10/2023	7,1	N.R	NO CUMPLE

Certificación No.	Experiencia específica							Evaluación
	Contratante	Cargo	Proyecto	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración en Meses	Porcentaje de dedicación	
3	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S	Director de interventoría	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN PARA DOTAR CON MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO, IMPLEMENTOS BÁSICOS DE FUNCIONAMIENTO Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y TICS LA SEDE JERUSALÉN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DANTA EN EL MUNICIPIO DE SONSON	13/08/2020	18/03/2021	7,2	N.R	NO CUMPLE
4	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S	Coordinador de interventoría	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ. -FIDUPREVISORA	4/10/2019	4/04/2020	6,1	N.R	NO CUMPLE
5	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S	Director de interventoría	CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE ENTREGA DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ SEDE TEUSAQUILLO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y VILLAVICENCIO, DE IGUAL FORMA LA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DE DOTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS PARA LA SEDE DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IDEAS EN VILLAVICENCIO UBICADA EN LA CALLE 23 # 33 -42 VÍA PUERTO LÓPEZ	1/10/2013	14/11/2014	13,6	N.R	NO CUMPLE
TOTAL						44,3		

Puntaje obtenido en evaluación experiencia adicional del equipo de trabajo: **0 puntos**

3.1.2.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
--	----------	----	--------------

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	51,21%	51,21%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social	20,35%	20,35%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	4,35%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	0,00%	0,00%
2,8	ICBF	0,00%	0,00%
2,9	Seguros de ley	0,01%	0,01%
2,10	Indemnización de ley	0,01%	0,01%
2,11	Otros	5,01%	5,01%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	3,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,01%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	32,79%	32,79%
3,1	Gastos directos no reembolsables	11,18%	11,18%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,17%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,01%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	14,60%	14,60%
3.2.1	Personal administrativo	7,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,80%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,80%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	4,01%	4,01%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	

	CONCEPTO	FM	Verificación
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,01%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	3,00%	3,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	8,00%	8,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		192,000%	192,000%

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)	5,50						
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	persona	1	50%	5,5	\$ 5.000.000	\$ 13.750.000	13.750.000
Profesional administrativo y financiero	persona	1	50%	5,5	\$ 4.000.000	\$ 11.000.000	11.000.000
Profesional para dotaciones de mobiliario. Verificación en planta de producción o distribución.	persona	1	100%	2,5	\$ 3.000.000	\$ 7.500.000	7.500.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de elementos.	persona	2	100%	2	\$ 2.000.000	\$ 8.000.000	8.000.000
Apoyo jurídico	persona	1	20%	5,5	\$ 5.000.000	\$ 5.500.000	5.500.000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 45.750.000,00	45.750.000
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						1,92	1,92000
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 87.840.000,00	87.840.000
2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	
GASTOS DE TRANSPORTE	mes	1	100%	5,5	\$ 3.500.000,00	\$ 19.250.000,00	19.250.000
GASTOS DE HOSPEDAJE	mes	1	100%	2,00	\$ 2.500.000,00	\$ 5.000.000,00	5.000.000
GASTOS DE ALIMENTACION	mes	1	100%	2,0	\$ 2.500.000,00	\$ 5.000.000,00	5.000.000
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 29.250.000,00	29.250.000
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 117.090.000,00	117.090.000
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 22.247.100,00	22.247.100
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 139.337.100,00	139.337.100

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$139.337.100,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE	
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE	
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	La oferta económica presenta valores ajustados al peso	CUMPLE	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE	
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en	El tiempo y el porcentaje de dedicación no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido			
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	CUMPLE	
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV		
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE	
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE	
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 192%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido en los términos de referencia	CUMPLE	

3.1.2.3. RESULTADO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,96 puntos**

3.1.2.4. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente presenta anexo No. 12, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a incorporar componente 100% de mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido en evaluación promoción a la industria local: **10 puntos**

3.1.2.5. EVALUACION EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente presenta anexo No. 22, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico verificación especificaciones técnicas de los elementos a dotar en campo adicional al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido en evaluación equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **5 puntos**

3.1.2.6. EVALUACION TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

El proponente presenta anexo No. 23, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a la vinculación del técnico de verificación especificaciones técnicas de los elementos a dotar en campo dentro del personal mínimo requerido que pertenezca a comunidad vulnerable y además allega certificado de discapacidad y pertenecientes a comunidades NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido en evaluación técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: **5 puntos**

3.1.3. ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS

3.1.3.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La entidad asignará sesenta (60) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable) a acreditar los requisitos de formación y experiencia adicional del director de interventoría que se encuentran establecidos en dicho formato.</p> <p>Para otorgar el puntaje se debe presentar el Anexo No.11. (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable), los documentos que acrediten la experiencia solicitada en Anexo No. 7. (Personal mínimo requerido) y la experiencia adicional para el perfil relacionado a continuación. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 -Personal mínimo requerido.</p> <p>a) Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional y/o menaje de cocina. 20 puntos.</p> <p>b) Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años</p>	<p>El proponente presenta anexo No. 11, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a que el director de interventoría cuente con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional. Adicional a ello presenta documentación soporte donde se valida la experiencia del director de interventoría, cuenta con perfil de Ingeniero Industrial, con especialización en Gerencia de Proyectos. Sin embargo, por medio de la documentación allegada el proponente no anexa contrato original de proyectos realizados, así como planilla integrada de seguridad social, como está establecido en el numeral 7.1.1 de los TDR (...) Para otorgar el puntaje se debe presentar el Anexo No.11. (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable), los</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>2 correo - correo 3 requisitos ponderables - correo 3 requisitos ponderables pagenumber - Pag 1 a la 81</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional y/o menaje de cocina. 40 puntos.</p> <p>c) Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional y/o menaje de cocina. 60 puntos.</p> <p>La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	<p>documentos que acrediten la experiencia solicitada en Anexo No. 7. (Personal mínimo requerido) y la experiencia adicional para el perfil relacionado a continuación. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 -Personal mínimo requerido. (...) Teniendo en cuenta lo anterior en el numeral 6.3.4 Personal mínimo requerido se establece (...) Nota 2: Se aceptarán certificaciones para la acreditación de la experiencia del personal mínimo, expedidas por el mismo oferente, las cuales deberán venir acompañadas del contrato original del proyecto ejecutado en el que el profesional participó, así como el contrato laboral o de prestación de servicios y planilla integrada de liquidación de aportes a seguridad social y parafiscales que vinculen al profesional o técnico con la empresa certificadora. (...) Por lo anterior, teniendo en cuenta que una de las experiencias allegada es una auto certificación se</p>		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VICELADO

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	valida únicamente las experiencias allegadas por empresas diferentes a la del proponente, por esta razón, el profesional cuenta con 3 años de experiencia como director de interventoría en proyectos de mobiliario institucional obteniendo 0 puntos por este criterio, teniendo en cuenta que para validarlo como experiencia adicional se requiere verificar la experiencia general establecida en el anexo No. 7.		

Director de proyecto

Concepto		Datos	Evaluación	Subsanaciones
Cargo	Director de Proyecto	Evaluación	NO CUMPLE	N.A.
Profesional postulado	Nombres y apellidos	Jonnathan Ricardo Ramirez Espitia	CUMPLE	N.A.
	Cédula de ciudadanía	80.777.962		N.A.
Pregrado	Formación profesional	Ingeniero Industrial	CUMPLE	N.A.
	Universidad	La fundación Universitaria los a Libertadores		N.A.
	Año de graduación	17/12/2013		N.A.
	No de tarjeta profesional	25228-27593 CND		N.A.
	Fecha de expedición	20/02/2014		N.A.
Soportes	Copia de cédula de ciudadanía	Aporta cédula de ciudadanía	CUMPLE	N.A.
	Acta de grado y/o Diploma pregrado	Aporta acta de grado y diploma		N.A.
	Tarjeta profesional	Aporta tarjeta profesional y certificado de matrícula		N.A.
	Certificado de vigencia profesional	Aporta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones auxiliares; se encuentra vigente y no registra sanciones a la fecha.		N.A.

Concepto		Datos	Evaluación	Subsanaciones
Posgrado	Posgrado	Especialista en Gerencia de Proyectos	CUMPLE	N.A.
	Universidad	Corporación Universitaria Minuto de Dios		N.A.
	Año de graduación	2/04/2016		N.A.
Perfil profesional	Título de Grado en: Administración o Ingeniería Industrial y Afines; o, Economía, Arquitectura o Diseño Industrial; o, administrador de empresas. Título de postgrado en: la modalidad de especialización en Ingeniería Industrial, administración, gerencia o gestión de proyectos.	El profesional propuesto para el cargo cumple con el perfil solicitado.	CUMPLE	N.A.
Experiencia adicional	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional y/o menaje de cocina.	No aporta planilla de de pagos de seguridad social, no aporta contratos originales de los proyectos ejecutados y no acredita 5 años de experiencia general y 3 de experiencia específica	NO CUMPLE	N.A.

Certificación No.	Experiencia específica							Evaluación
	Contratante	Cargo	Proyecto	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración en Meses	Porcentaje de dedicación	
1	Ventas y diseños	Director de interventoría	Dirección, coordinación, verificación, aprobación y ejecución a la supervisión (Interventoría) de contratos de producción y suministro de mobiliario (oficina, especiales, escolares, institucionales),	30/07/2015	30/10/2015	3,1	N.R	CUMPLE
2	Ventas y diseños	Director de interventoría	Dirección, coordinación, verificación, aprobación y ejecución a la supervisión (Interventoría) de contratos de producción y suministro de mobiliario (oficina, especiales, escolares, institucionales),	1/04/2016	15/07/2016	3,5	N.R	CUMPLE
3	Ventas y diseños	Director de interventoría	Dirección, coordinación, verificación, aprobación y ejecución a la supervisión (Interventoría) de contratos de producción y suministro de mobiliario (oficina, especiales, escolares, institucionales),	16/06/2016	31/12/2016	6,6	N.R	CUMPLE
4	Ventas y diseños	Director de interventoría	Dirección, coordinación, verificación, aprobación y ejecución a la supervisión (Interventoría) de contratos de producción y suministro de mobiliario (oficina, especiales, escolares, institucionales),	1/11/2017	31/12/2017	2,0	N.R	CUMPLE

Certificación No.	Experiencia específica							Evaluación
	Contratante	Cargo	Proyecto	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración en Meses	Porcentaje de dedicación	
5	Ventas y diseños	Director de interventoría	Dirección, coordinación, verificación, aprobación y ejecución a la supervisión (Interventoría) de contratos de producción y suministro de mobiliario (oficina, especiales, escolares, institucionales).	1/01/2018	29/03/2019	15,1	N.R	CUMPLE
TOTAL						30,2		

Puntaje obtenido experiencia adicional del proponente: **0 puntos**

3.1.3.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	58,77%	58,77%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social		18,44%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	2,44%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	0,00%	0,00%
2,8	ICBF	0,00%	0,00%
2,9	Seguros de ley	0,50%	0,50%
2,10	Indemnización de ley	3,00%	3,00%
2,11	Otros	0,00%	11,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	3,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	

	CONCEPTO	FM	Verificación
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	23,23%	23,23%
3,1	Gastos directos no reembolsables		16,23%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	4,23%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		3,00%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,50%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		3,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,50%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	1,920%	192,000%

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)	5,50							
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación	
Director de interventoría	H-MES	1	50%	5,5	\$ 5.000.000	\$ 13.750.000	13.750.000	
Profesional administrativo y financiero	H-MES	1	50%	5,5	\$ 3.500.000	\$ 9.625.000	9.625.000	
Profesional para dotaciones de mobiliario. Verificación en planta de producción o distribución.	H-MES	1	100%	2,5	\$ 3.500.000	\$ 8.750.000	8.750.000	
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de elementos.	H-MES	2	100%	2	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000	10.000.000	
Apoyo jurídico	H-MES	1	20%	5,5	\$ 4.000.000	\$ 4.400.000	4.400.000	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 46.525.000,00	46.525.000	
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						1,92	1,92000	
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 89.328.000,00	89.328.000	
2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
Gastos de transporte y viáticos	GLOBAL	1	100%	5	\$ 5.111.000,00	\$ 25.555.000,00	25.555.000	
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 25.555.000,00	25.555.000	
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 114.883.000,00	114.883.000	
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 21.827.770,00	21.827.770	
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 136.710.770,00	136.710.770	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$136.710.770,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE	
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	La oferta económica presenta valores ajustados al peso	CUMPLE	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada.	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).			
Quando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo y el porcentaje de dedicación no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE	
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada SI presenta errores e imprecisiones	CUMPLE	
Quando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV		
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE	
Quando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE	
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 192%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido en los términos de referencia	CUMPLE	

3.1.3.3. RESULTADO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: 19,59 puntos

3.1.3.4. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente presenta anexo No. 12, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a incorporar componente 100% de mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido por evaluación promoción a la industria local: 10 puntos

3.1.3.5. EVALUACION EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente presenta anexo No. 22, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico verificación especificaciones técnicas de los elementos a dotar en campo adicional al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por evaluación equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: 5 puntos

3.1.3.6. EVALUACION TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

El proponente presenta anexo No. 23, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a la vinculación del técnico de verificación especificaciones técnicas de los elementos a dotar en campo dentro del personal mínimo requerido que pertenezca a comunidad vulnerable. y además allega certificado de desplazamiento forzado por parte del ministerio del interior.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido en evaluación técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: 5 puntos

3.1.4. INSERGROUP ISG S.A.S

3.1.4.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La entidad asignará sesenta (60) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable) a acreditar los requisitos de formación y experiencia adicional del director de interventoría que se encuentran establecidos en dicho formato.</p> <p>Para otorgar el puntaje se debe presentar el Anexo No.11. (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable), los documentos que acrediten la experiencia solicitada en Anexo No. 7. (Personal mínimo requerido) y la experiencia adicional para el perfil relacionado a continuación. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 -Personal mínimo requerido.</p> <p>a) Contar con una experiencia</p>	<p>El proponente presenta anexo No. 11, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a que el director de interventoría cuente con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional y/o menaje de cocina, el proponente cuenta con perfil de Ingeniero Industrial con especialización en Gerencia de Proyectos, acredita 5 años de experiencia general y 3 años como director de interventoría en proyectos dotación de mobiliario institucional y/o menaje de cocina, obteniendo 60 puntos por este criterio ponderable.</p>	CUMPLE	<p>3 Correo - 3. Requisitos ponderables insergroup isg sas - Pág. 2 - 13</p> <p>1 correo - 1. requisitos habilitantes juridico financiero tecnico parte II - PAG 80 Y 81</p>

<p>específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional y/o menaje de cocina. 20 puntos.</p> <p>b) Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional y/o menaje de cocina. 40 puntos.</p> <p>c) Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como interventor líder o coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de dotación de mobiliario institucional y/o menaje de cocina. 60 puntos.</p> <p>La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>			
--	--	--	--

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Director del proyecto

Concepto	Datos	Evaluación	Subsanaciones
Cargo	Director de Proyecto	CUMPLE	N.A.
Profesional postulado	Nombres y apellidos	CUMPLE	N.A.
	Cédula de ciudadanía		N.A.
Pregrado	Formación profesional	CUMPLE	N.A.
	Universidad		N.A.
	Año de graduación		N.A.
	No de tarjeta profesional		N.A.
	Fecha de expedición		N.A.
Soportes	Copia de cédula de ciudadanía	CUMPLE	N.A.
	Acta de grado y/o Diploma pregrado		N.A.
	Tarjeta profesional		N.A.
	Certificado de vigencia profesional		N.A.
Posgrado	Posgrado	CUMPLE	N.A.
	Universidad		N.A.
	Año de graduación		N.A.
Perfil profesional	El profesional propuesto para el cargo cumple con el perfil solicitado.	CUMPLE	N.A.
Experiencia adicional	Si cumple	CUMPLE	N.A.

Certificación No.	Experiencia específica							Evaluación
	Contratante	Cargo	Proyecto	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración en Meses	Porcentaje de dedicación	
1	Green solutions S.A.S	Director de interventoría	Director de interventoría para proyectos de dotación, suministro e instalación de mobiliario y equipos industriales, educativos, tecnológicos y de oficina	5/01/2014	27/03/2017	39,2	N.R	CUMPLE
2	Promedical	Director de interventoría	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CARGO DE DIRECTOR DE INTERVENTORÍA EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE DOTACIÓN Y ENTREGA DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO MÉDICO PARA DOTACIÓN DE CONSULTORIOS ODONTOLÓGICOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA.	1/06/2022	30/06/2023	13,1		
3	NOVAT	Director de interventoría		1/01/2018	20/04/2022	52,3		
						TOTAL	104,7	

Puntaje obtenido en evaluación experiencia adicional del equipo de trabajo: **60 puntos**

3.1.4.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	65,82%	65,82%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,16%	4,16%
2,5	Seguridad social		29,00%
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	
2.5.2	SALUD	12,50%	
2.5.3	ARL	0,50%	

	CONCEPTO	FM	Verificación
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	2,00%	2,00%
2,8	ICBF	3,00%	3,00%
2,9	Seguros de ley	1,00%	1,00%
2,10	Indemnización de ley	1,00%	1,00%
2,11	Otros		4,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	14,18%	14,18%
3,1	Gastos directos no reembolsables		7,24%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0,61%	
3.1.2	Servicios públicos	0,61%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,61%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,61%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,60%	
3.1.6	Capacitación personal	0,60%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,60%	
3.1.8	Jubilaciones	0,60%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,60%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,60%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,60%	
3.1.12	Sistematización administración	0,60%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		2,40%
3.2.1	Personal administrativo	0,60%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,60%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,60%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,60%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		2,40%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,60%	
3.3.2	Seguros	0,60%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,60%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,60%	
3,4	Asesoría legal permanente	2,14%	2,14%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		190,000%	190,000%

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)	5,50							
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación	
Director de interventoría	persona	1	50%	5,5	\$ 4.000.000	\$ 11.000.000	11.000.000	
Profesional administrativo y financiero	persona	1	50%	5,5	\$ 3.200.000	\$ 8.800.000	8.800.000	
Profesional para dotaciones de mobiliario. Verificación en planta de producción o distribución.	persona	1	100%	2,5	\$ 2.850.000	\$ 7.125.000	7.125.000	
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de elementos.	persona	2	100%	2	\$ 2.800.000	\$ 11.200.000	11.200.000	
Apoyo jurídico	persona	1	20%	5,5	\$ 3.200.000	\$ 3.520.000	3.520.000	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 41.645.000,00	41.645.000	
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						1,90	1,90000	
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 79.125.500,00	79.125.500	
2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
Gastos de transporte y viáticos	mes	1	100%	5,5	\$ 3.000.000,00	\$ 16.500.000,00	16.500.000	
Papelería	mes	1	100%	5,5	\$ 4.143.000,00	\$ 22.786.500,00	22.786.500	
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 39.286.500,00	39.286.500	
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 118.412.000,00	118.412.000	
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 22.498.280,00	22.498.280	
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 140.910.280,00	140.910.280	

3.1.4.3. RESULTADO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: 19,63 puntos

3.1.4.4. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente presenta anexo No. 12, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a incorporar componente 100% de mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido promoción a la industria local: 10 puntos

3.1.4.5. EVALUACION EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente presenta anexo No. 22, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico verificación especificaciones técnicas de los elementos a dotar en campo adicional al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por evaluación equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: 5 puntos

3.1.4.6. EVALUACION TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

El proponente presenta anexo No. 23, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a la vinculación del técnico de verificación especificaciones técnicas de los elementos a dotar en campo dentro del personal mínimo requerido que pertenezca a comunidad vulnerable. y además allega certificado de desplazamiento forzado por parte del ministerio del interior.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido en evaluación técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: 5 puntos

3.2. OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
2	03/11/2023 08/11/2023	Correo electrónico Correo electrónico	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.
1	06/11/2023	Correo electrónico	INSERGROUP ISG SAS
1	07/11/2023	Correo electrónico	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S
1	08/11/2023	Correo electrónico	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA

Remitirse al documento de respuesta de observaciones publicado en la página web <https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/>

3.3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVAS REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S BIC	74,90
P2	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	39,96
P3	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S	39,59
P4	INSERGROUP ISG S.A.S	99,63

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P4	INSERGROUP ISG S.A.S	99,63
2	P1	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S BIC	74,90
3	P2	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	39,96
4	P3	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	39,59

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **INSERGROUP ISG S.A.S**

3.4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR" a INSERGROUP ISG S.A.S., por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 140.910.280,00 M/CTE) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año 2023.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS - BOLIVAR SANTANDER OXI 2023

Table with 2 columns and 4 rows containing signatures and names of committee members: Keila Mora, Andrés Imbett Vergara, and Marco Annicchiarico.

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos.
Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos.
Revisó y aprobó: Jose Pumarejo – Coordinador jurídico Obras por Impuestos.